

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN: EVALUACIÓN DE CENTROS

Informe de evaluación externa

Centro: ESTUDIS DRET I CIENCIA POLÍTICA

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISCALIDAD**

Universidad: UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

Fecha de la visita: 29 DE MAYO DE 2019

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN	3
B. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	5
C. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD	8
C1. Calidad de los programas formativos.....	11
C2. Pertinencia de la información pública.....	17
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	19
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	20
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	24
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	26
D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	30
E. PROPUESTAS DE MEJORA	31
F. ACTA DE ENVÍO DEL INFORME EXTERNO	32

A. INTRODUCCIÓN

1. Descripción del centro evaluado
2. Composición del comité
3. Objetivo del informe

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	ESTUDIS DE DRET I CIENCIA POLITICA
Sede:	Barcelona
Código:	08070118-4
Tipología:	Presencial
Universidad:	Universitat Oberta de Catalunya

Titulaciones evaluadas (datos del curso 17-18)

4310226. Máster Universitario en Análisis Político.

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	13/05/2009	Curso 10-11	250	176	No presencial

4312103. Máster Universitario en Fiscalidad.

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	18/11/2010	Curso 11-12	250	498	No presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	Irene Delgado Sotillos	Ciencia Política y de la Administración	UNED
Secretario	Juan Pedro Montañés Gómez	Metodología de evaluación	Universidad Pontificia Comillas
Vocal académico	Luz Ruibal Pereira	Derecho Financiero y Tributario	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal profesional	Román Castro	Ciencia Política y de la Administración	Col·legi de Politòlegs i Sociòlegs de Catalunya (COLPIS)
Vocal estudiante	Agustín Pérez Torregrosa	Economía Aplicada	Universidad Miguel Hernández de Elche

3. Objetivo del informe

Evaluación externa de los másteres siguientes:

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISCALIDAD

La evaluación externa de estos másteres se ha centrado, de acuerdo con la Guía para la Acreditación de titulaciones oficiales de grado y máster de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: la calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIQ; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje; y la calidad de los resultados. Este informe se encuadra dentro del programa de acreditación y tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y los resultados de las titulaciones oficiales evaluadas, presentando una síntesis de los resultados más significativos de la evaluación, y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora a fin de que pueda afrontar de forma adecuada, y en su caso con el mayor nivel de calidad, los retos que presenta el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

B. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
 2. *Valoración de la Calidad del autoinforme*
 3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
 4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
-

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, el centro de Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Oberta de Catalunya presentó la documentación para la acreditación de dos másteres y las evidencias asociadas.

En términos generales, el autoinforme se consideró completo y bien especificado. A continuación, con el fin de realizar la evaluación externa, AQU Catalunya puso a disposición de los miembros del Comité de Evaluación Externa (CAE), con antelación suficiente, los documentos y las evidencias correspondientes facilitadas por el Centro. Cabe destacar que los miembros del CAE tuvieron tiempo suficiente para leer la documentación con atención y analizarla adecuadamente con el fin de preparar la visita externa. No se solicitaron evidencias adicionales que no estuvieran recogidas en el autoinforme.

Esta visita del CAE se llevó a cabo el 29 de mayo de 2019 con el programa siguiente:

29 de mayo de 2019

Horario	Actividad
08.45 – 09.00	Recepción por parte del equipo directivo
09.00 – 09.45	Trabajo interno del CAE
09.45 – 10.15	Presentación del entorno virtual de la UOC
10.15 – 11.00	Audiencia con equipo directivo y el Comité de Evaluación Interna
11.00 – 11.45	Audiencia con los profesores colaboradores de los másteres
11.45 - 12.30	Audiencia con el profesorado propio de los másteres
12.30 – 13.15	Audiencia abierta / Trabajo interno del Comité
13.15 – 14.30	Comida
14.30 – 15.15	Audiencia con estudiantes de los másteres
15.30 – 16.15	Audiencia con egresados
16.15 – 16.45	Audiencia con empleadores
16.45– 17.15	Trabajo interno del CAE
17.15 – 17.45	Conclusiones preliminares y despedida

Incidencias más destacables

El proceso de evaluación externa transcurrió sin ninguna incidencia destacable. El CAE quiere hacer constar, el clima de cordialidad en todas las audiencias y el grado elevado de participación de todos los representantes, así como la transparencia a la hora de aportar toda la información. No obstante, quiere destacar que, en el caso de los empleadores citados, todos los seleccionados eran, además profesores colaboradores o antiguos alumnos en la UOC, por lo que las opiniones que expresaron en las audiencias pudieran estar influidas por ese doble rol e interés en el título. Sería recomendable, para próximas visitas de evaluación externa, que se intentara separar ambas figuras en los empleadores convocados para no reducir el valor, que siempre es interesante, de sus intervenciones.

Valoración de la Calidad de la documentación presentada para la acreditación

La documentación principal presentada para la acreditación se recibió a través de la plataforma de evaluación AVALUA. El CAE valora positivamente el trabajo realizado por los responsables de la Universidad, y la presentación y preparación de toda la documentación objeto de la evaluación.

Actitud de la Comunidad

El CAE valora muy positivamente la actitud de la comunidad universitaria en relación con el proceso de evaluación. Quiere agradecer la excelente disposición de todas las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación, con las cuales tuvo ocasión de dialogar, así como su interés por solucionar todas las dudas y aceptar preguntas y sugerencias. En todos los colectivos, se observó una preocupación generalizada para cuidar los aspectos que pudieran facilitar la labor de los evaluadores, desde la provisión de unos medios bien adecuados para la realización de su trabajo (sala, medios multimedia, etc.) hasta los más mínimos detalles.

Nuestro especial agradecimiento por todo ello al personal del Área de Planificación y Calidad.

C. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

RECOMENDACIONES DEL ANTERIOR INFORME DE ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO

En el anterior informe de renovación de la acreditación (27/3/2015) del Máster en Análisis Político se incluyeron las siguientes recomendaciones que a continuación se valoran:

1. Asegurar que los contenidos que se imparten en el título son de nivel avanzado, con el fin de diferenciarlos con los de nivel de grado.

En el informe de seguimiento de la convocatoria 2015-2016 realizado por AQU se indica que *se pueden considerar cumplidas estas recomendaciones con los cambios realizados en el plan de estudios presentados por la Universidad tras el proceso de acreditación*. Además, este CAE ha comprobado que los resultados de aprendizaje de los TFM suministrados por la Universidad corresponden con el nivel 3 de MECES. Aun así, se recomienda un análisis pormenorizado de los contenidos de algunas asignaturas que pueden parecer de nivel grado y, tal y como han comentado los alumnos en la audiencia.

Garantizar que se implementan complementos de formación en los perfiles que se consideren necesarios.

Como hemos comentado en el apartado anterior, en el informe de seguimiento de la convocatoria 2015-2016, AQU indica que *se pueden considerar cumplidas estas recomendaciones con los cambios realizados en el plan de estudios presentados por la Universidad tras el proceso de acreditación*.

Según ha podido contrastar el CAE en las audiencias con los alumnos, no se realizan los complementos formativos que se indican en la memoria de verificación. Deberán estructurarse mejor las normativas correspondientes a la implementación de complementos formativos para los alumnos que cursen el Máster Universitario en Análisis Político y que provengan de otras titulaciones diferentes a Ciencias Políticas, Economía o Sociología, que constituyen el perfil recomendado incluido en la memoria de verificación. La falta de estos complementos formativos puede impedir a los alumnos de titulaciones alejadas de las áreas descritas adquirir las competencias previstas.

2. La Universidad debe subsanar los aspectos que se incumplen en cuanto a la información pública (divulgación de indicadores asociados al seguimiento; publicación de los informes de seguimiento, exposición de los informes de seguimiento, acreditación y memorias de verificación; accesibilidad a los informes de valoración realizados por las agencias de calidad en el marco de los diferentes programas educativos).

La información pública de los títulos es adecuada si bien recomendamos incluir esta información en la página web del título y no en la página web de calidad, lo que dificulta el acceso del alumno a esta información importante. Se indica en el informe de seguimiento de la convocatoria 2015-2016 que no todas las guías docentes estaban en abierto. Actualmente, no hemos podido comprobar ningún incumplimiento en este sentido.

3. Mejorar el índice de respuesta en las encuestas de satisfacción.

La Universidad ha desarrollado acciones para resolver ese problema general para el conjunto de universidades españolas: se ha pedido a los tutores que expliquen a los alumnos la importancia de las encuestas, se les muestran los resultados de años anteriores en reuniones de seguimiento del título y se anima a los alumnos a que respondan. Estas iniciativas han hecho mejorar ligeramente los índices de respuestas, aunque habrá que seguir llevando a cabo acciones para aumentar las muestras de alumnos que responden a estos cuestionarios para que sean representativas, ya que sus resultados son relevantes para la gestión del título.

4. De manera general, la institución debe ocuparse de los indicadores de inserción laboral propios de este modelo de enseñanza virtual.

Se realizan estudios de inserción laboral pero no se ofrecen datos específicos del Máster Universitario en Análisis Político. Por otro lado, algunos de los datos que se ofrecen están agrupados por los distintos centros, sin hacer referencia a los títulos en proceso de acreditación.

RECOMENDACIONES DEL ANTERIOR INFORME DE ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISCALIDAD

En el anterior informe de renovación de la acreditación (3-11-2015) del Máster en Fiscalidad se incluyeron las siguientes recomendaciones que a continuación se valoran:

1. La Universidad debe subsanar los aspectos que se incumplen en cuanto a la información pública (divulgación de indicadores asociados al seguimiento; publicación de los informes de seguimiento, exposición de los informes de seguimiento, acreditación y memorias de verificación; accesibilidad a los informes de valoración realizados por las agencias de calidad en el marco de los diferentes programas educativos).

La información pública de los títulos es adecuada si bien recomendaría incluir esta información en la página web del título y no en la página web de calidad, lo que dificulta el acceso del alumno a esta información importante. Se indica en el informe de seguimiento de la convocatoria 2015-2016 que no todas las guías docentes estaban en abierto. Actualmente, no hemos podido comprobar ningún incumplimiento en este sentido.

2. De manera general, la institución debe ocuparse de los indicadores de inserción laboral propios para esta institución virtual.

Se realizan estudios de inserción laboral pero no específicos para el Máster Universitario en Fiscalidad. Por otro lado, algunos de los datos que se ofrecen están agrupados por los distintos centros, sin hacer referencia a los títulos en proceso de acreditación.

3. Prestar especial atención en la actualización de los materiales docentes

Los materiales docentes del máster en Fiscalidad se actualizan adecuadamente, a pesar de las dificultades por ser un área expuesta a cambios normativos muy frecuentes que requiere de una actualización constante.

4. Ajustar la planificación cronológica de los planes de estudios con el fin de evitar la coincidencia entre el prácticum y el TFM y mejorar el retorno de la motivación de las evaluaciones de los estudiantes.

Los alumnos relatan un esfuerzo especial en el semestre en el que coinciden las prácticas y el TFM, lo que puede ser lógico. La Universidad permite la matriculación a tiempo parcial, lo suficientemente flexible, para que el alumno que trabaje o que lo requiera pueda realizar estas dos asignaturas en tiempos diferentes. Por otro lado, es normativo que Practicum y TFM coincidan en tiempos al ser un máster de 60 ECTS.

C1. Calidad de los programas formativos.

MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. (Rúbrica, descripción y valoración)

Se alcanza.

En términos generales, el plan de estudios del máster es adecuado y coherente con respecto al perfil y los objetivos. El perfil de competencias del título es consistente con los requisitos de la disciplina a la que se adscribe, Ciencia Política, y con el nivel formativo de máster (MECES 3). La formulación de competencias, su vinculación a las materias y su nivel académico son adecuados.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. (Rúbrica, descripción y valoración)

Se alcanza.

La información sobre la planificación del máster se considera favorable en relación con la coherencia del conjunto de materias del plan de estudios y su vinculación con las competencias del título. La coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias son coherentes con los objetivos de la titulación. La planificación temporal de las materias y la dedicación prevista de los estudiantes se corresponde con la información presentada en la memoria de verificación.

Es un máster con alto contenido metodológico, con mucha variedad en los sistemas de evaluación presentada y que intentan responder a las competencias requeridas por el título.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas. (Rúbrica, descripción y valoración)

Se alcanza con condiciones.

En el caso del MU en Análisis Político, la memoria de verificación indica un perfil de ingreso recomendado a alumnos graduados en Ciencias Políticas, Economía o Sociología.

Las evidencias aportadas muestran que la variedad de perfiles de acceso es amplia. Hay estudiantes de áreas de conocimiento diferentes al perfil recomendado y, en general, diferentes al área de Ciencias Sociales (12% de los alumnos matriculados), entre los que se incluyen

biólogos o filólogos. En estos casos es obligatorio cursar complementos formativos, que se podrán hacer previa o simultáneamente al propio máster, según se indica en la memoria:

El resto, incluyendo los de otras titulaciones de Ciencias Sociales, deberá estudiar complementos formativos siguiendo lo indicado en la memoria:

El perfil recomendado de ingreso al máster en Análisis político es el de titulado en Ciencias Políticas, Economía o Sociología.

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se recomendará/requerirá a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria de forma previa o simultánea con el Máster. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante.

- Para los que provengan de las titulaciones de Derecho, Humanidades o Periodismo, se les recomienda especialmente que realicen la asignatura de cuatro créditos ECTS Introducción a las técnicas de investigación.

- Para los que provengan de cualquier otra titulación oficial, se les recomendará que realicen las asignaturas siguientes: Política y sociedad (seis créditos ECTS) y Sistema político español (cuatro créditos ECTS).

Este CAE no ha podido comprobar que esto ocurra así y, por las audiencias con alumnos y egresados, se deduce que no existen dichos complementos formativos o, al menos, no todos los alumnos que así lo requieren los cursan.

En las entrevistas orales, el profesorado comenta la posibilidad de “adaptar” la dificultad de los estudios atendiendo a la titulación de la que provengan, lo que podría incumplir el nivel de desarrollo de las competencias previstas.

Por otro lado, el número de estudiantes admitidos se ajusta a las plazas previstas en la memoria verificada. Concretamente, en la memoria se preveía un máximo de 250 alumnos matriculados por curso y el número de alumnos de nuevo ingreso en los cursos 2015-16, 2016-17 y 2017-18 ha sido de 52, 77 y 77, respectivamente.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Se alcanza.

La titulación dispone de mecanismos de coordinación que resultan adecuados y que aseguran la coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudio. Permiten garantizar el correcto desarrollo de contenidos de las materias, y afianzan la secuenciación de asignaturas del plan de estudios lo que permite a los estudiantes adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

La coordinación entre profesorado colaborador y propio se asegura mediante reuniones previas a la impartición de cada asignatura y mediante correos utilizados frecuentemente a través de correo electrónico o de la propia plataforma. En estas reuniones, se analizan los contenidos y el grado de dificultad que se está requiriendo en las asignaturas.

Cuando finaliza un período docente, los responsables académicos del máster se reúnen con el profesorado propio y colaborador de forma presencial. Atendiendo a los resultados académicos o a las encuestas, se revisan contenidos y metodologías, así como propuestas de mejoras y cambios que se hayan visto necesarios, lo que garantiza una correcta coordinación de materiales, sistemas de evaluación y contenidos entre grupos.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Se alcanza.

No se detectan incidencias en el Centro en relación con la aplicación de la normativa propia de la implantación y gestión académica del título impartido.

MÁSTER EN FISCALIDAD

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. (Rúbrica, descripción y valoración)

Se alcanza.

En términos generales, el plan de estudios del máster es completo, adecuado y coherente con respecto con el perfil y los objetivos. El perfil de competencias del título es consistente con los requisitos de la disciplina a la que se adscribe, fiscalidad, y con el nivel formativo de máster. La formulación de competencias, su vinculación a las materias y su nivel académico son adecuadas para un máster profesionalizante y con un alto contenido práctico.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. (Rúbrica, descripción y valoración)

Se alcanza.

La información sobre la planificación del máster se considera favorable en relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios y su vinculación con las competencias del título. La coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias son coherentes con los objetivos de la titulación. La planificación temporal de las materias y la dedicación prevista de los estudiantes se corresponde con la información presentada en la memoria de verificación.

El MU en Fiscalidad es un máster predominantemente práctico, en el que se desarrollan actividades muy enlazadas con la actividad profesional y que responden a las competencias requeridas por el título.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas. (Rúbrica, descripción y valoración)

Se alcanza.

Según la memoria verificada del MU en Fiscalidad, el perfil de acceso recomendado es el siguiente:

Para realizar el Máster Universitario en Fiscalidad, el perfil de ingreso recomendado es el de todas aquellas personas que, cumpliendo lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, sean licenciados/graduados en Derecho, en Administración y

Es decir, que, aunque no está restringido el acceso solo a estos estudiantes, sería recomendable la previsión de complementos formativos, no solo para estudiantes de Derecho o de Dirección de Empresas, Economía, etc., sino, sobre todo, para aquellos que provengan de otros ámbitos muy alejados de la Fiscalidad y que, difícilmente, pueden conseguir las competencias y los conocimientos que se indican sin formación previa.

Según se indica en la tabla 5 de la Evidencia 1.5, de los estudiantes de nuevo ingreso, el 84% en el curso 2015/16, el 90% en el curso 2016-17 y el 88% en el curso 17-18 de los estudiantes provienen de ámbitos de Derecho, Economía y Empresa. Lo que significa, de manera más específica que un porcentaje medio en torno al 9% en esos años son estudiantes que han accedido al máster desde titulaciones de otros ámbitos (Ingeniería o las Ciencias de la Salud), alejadas del perfil recomendado, y que, no habiendo cursado complementos, han concluido satisfactoriamente un máster tan específico y técnico como el de Fiscalidad.

Por otro lado, respecto del número de estudiantes admitidos, las cifras sobrepasaron las plazas previstas en la memoria verificada (máximo 200 alumnos). El número de alumnos de nuevo ingreso en los cursos 2015-16, 2016-17 y 2017-18 fue 193, 234 y 231, respectivamente. Dicha situación se corrigió al aprobarse una modificación de la memoria aprobada en julio de 2018 por AQU y aumentarse el número de alumnos hasta 250.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Se alcanza.

La titulación dispone de mecanismos de coordinación que resultan adecuados y que aseguran la coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios. Permiten garantizar el correcto desarrollo de contenidos de las materias, y afianzan la secuenciación de asignaturas del plan de estudios lo que permite a los estudiantes adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

La coordinación entre profesorado colaborador y propio se asegura mediante reuniones previas a la impartición de cada asignatura y mediante correos utilizados frecuentemente a través de correo electrónico o de la propia plataforma. En estas reuniones, se analizan los contenidos y el grado de dificultad que se está requiriendo en la asignatura.

Cuando finaliza un período docente, los responsables académicos se reúnen con el profesorado propio y colaborador de forma presencial y, atendiendo a los resultados académicos o a las encuestas, se revisan contenidos y metodologías, así como propuestas de mejoras y cambios que se hayan visto necesarios, lo que garantiza una correcta coordinación de materiales, sistemas de evaluación y contenidos entre grupos.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Se alcanza.

No se detectan incidencias en el Centro en relación con la aplicación de la normativa propia de la implantación y gestión académica del título impartido.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Se alcanza.

El portal web de la UOC cuenta con 2 niveles de información:

En primer lugar, aquella que se encuentra en abierto (Portal, YouTube, Portal de transparencia, portal de calidad y web de la titulación).

La información pública en la página web se distribuye en 9 secciones: Presentación, Plan de estudios, Itinerario, Objetivos, perfiles y competencias, Requisitos de acceso, Reconocimiento de créditos, Salidas profesionales, Equipo docente, y Matrícula y precio. Estas secciones son homogéneas en las titulaciones analizadas. En ellas se detalla las cuestiones de mayor relevancia de la titulación.

Sin perjuicio de lo anterior, existe un portal separado (uoc.edu/portal/es/qualitat), enlazado en la parte baja de la web, en la que se publican y/o se enlazan los distintos informes de acreditación y seguimientos de las titulaciones, así como los resultados académicos y de inserción de las titulaciones impartidas por la UOC.

Ambos másteres ya recogían en su primera acreditación una serie de cuestiones a resolver en el caso de la información pública que han sido resueltas satisfactoriamente dando acceso desde la propia página web a los informes de acreditación y memorias de verificación, a través del distintivo de la AQU.

En segundo lugar, un Campus virtual donde se encuentran aquella información propia del personal y los estudiantes (materiales y comunicación interna) visualizada solo por los interesados y que constituye una herramienta muy adecuada a las características de las enseñanzas online de la Universidad.

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de la acreditación de la titulación.

Se alcanza.

La información relativa a documentos oficiales del título (memoria, informe de verificación, publicación en el BOE, inscripción en el RUT, del plan de estudios) es de difícil acceso a través de la web de la titulación.

Los resultados del título (Indicadores de rendimiento, tasa de éxito y graduación, así como resultados de satisfacción) se publican en el portal web de Calidad. En las rúbricas de Resultados de rendimiento académico, Resultados de satisfacción, Resultados de inserción laboral se ofrecen estos datos, que se desagregan por titulación.

Sería recomendable incluir toda esta información en un espacio específico en la web de la titulación para aumentar los niveles de la transparencia y completar la información que se ofrece a todos los grupos de interés.

En referencia a los resultados académicos se presentan de modo desagregado a nivel titulación: la tasa de rendimiento, tasa de éxito y número de graduados total. Y de modo agregado la tasa de graduación y la tasa de abandono inicial. El uso en la visualización de los datos de gráfico interactivos es una buena práctica. Por otra parte, se deberían de desarrollar y publicar otros indicadores que pueden ser de interés como la tasa de no presentados o la duración media de permanencia en la titulación.

Esta misma sugerencia constituyó una sugerencia de mejora en el anterior informe de renovación de la acreditación.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación.

Se alcanza.

En el mismo espacio del que hablábamos en el apartado anterior (uoc.edu/portal/es/qualitat), se encuentran además de los resultados académicos y de satisfacción de las distintas titulaciones, el Manual del SGIC. En otro apartado denominado Calidad de las titulaciones se encuentran las memorias e informes de la AQU y los informes de seguimiento de los distintos grados y másteres.

Como se reconoce en el Autoinforme esta información está sometida a proceso de mejora constante, lo cual resulta fundamental para un seguimiento actualizado y real.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Se alcanza.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, con implicación de los diferentes grupos de interés. El SGIC cuenta con un proceso que incluye acciones de seguimiento anual de las titulaciones.

Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, realizan un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de las titulaciones.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. *(Rúbrica, descripción y valoración).*

Se alcanza.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto a los programas formativos. Además, el SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con un cuadro de indicadores y con información sobre la evolución temporal de los mismos.

3.3. El SGIQ implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Se alcanza.

El SGIQ dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Se incluye una serie de propuestas de mejora y un análisis de acciones implementadas a raíz de los resultados del análisis del informe de seguimiento del curso 2014-2015.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

Se alcanza.

El profesorado de la titulación dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, así como también la experiencia adecuada para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Se indican dos tipos de profesorado: el profesorado propio, con dedicación a la universidad, y responsables de la coordinación de las asignaturas, y un grupo de profesores colaboradores, que “imparten” la clase y que son los responsables de la propia asignatura y de la relación directa con el estudiante en cada uno de los grupos.

Son los profesores propios lo que se encargan de hacer el seguimiento de los profesores colaboradores y de asegurar la calidad de la actividad docente de estos profesores y de su interacción con los alumnos.

Tanto los profesores propios como los colaboradores parecen suficientes para ambos másteres, aunque, en algún caso, el alto número de alumnos que tienen asignados en cada una de sus clases sumado a las cargas de gestión que corresponde a este modelo de docencia, pueden impedir a los profesores desarrollar tareas de investigación. La Universidad está elaborando un plan estratégico de investigación con la intención de analizar la dedicación a la investigación del profesorado propio y establecer medidas para impulsar su dedicación a la investigación.

Los CV de todo el profesorado propio están publicados en la web de forma muy heterogénea. Los CV del profesorado colaborador también se publican, aunque de forma resumida. Para ambas titulaciones, la información aportada en las guías de las asignaturas no ofrece datos suficientes para identificar la docencia que imparte cada profesor, su dedicación y el nivel de responsabilidad docente.

Tanto los profesores propios como los colaboradores parecen suficientes para la titulación, aunque, en algún caso, el alto número de alumnos que tienen asignados en cada una de sus clases sumado a las cargas de gestión que corresponde a este modelo de docencia, pueden impedir a los profesores desarrollar tareas de investigación. La Universidad está elaborando un plan estratégico de investigación con la intención de analizar la dedicación a la investigación del profesorado propio y establecer medidas para impulsar su dedicación a la investigación.

La Universidad consciente de la necesidad de impulsar la investigación en sus profesores, realiza diferentes acciones, como la distribución de la carga de trabajo, la facilitación de asistencia a congresos para los profesores o las convocatorias postdoctorales de atracción de talento a la Universidad. Un porcentaje mayoritario del profesorado parece haber estado implicado activamente en proyectos de investigación vinculados con los objetos de los másteres. No obstante, los proyectos competitivos referenciados en el informe de autoevaluación parecen haber finalizado ya. Se desconoce si en la actualidad el profesorado propio con docencia en los másteres está adscrito a algún proyecto de investigación competitivo.

El MU en Análisis Político cuenta con 15 profesores, 5 propios y 10 colaboradores, siendo todos ellos doctores. Del profesorado que puede solicitar tramos de investigación y de docencia (propio), el 40% tiene algún tramo de investigación. El profesorado del máster ha participado en 2 proyectos competitivos (uno de la Generalitat y otro del Ministerio, ambos finalizados).

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes del MU en Análisis Político muestran una buena valoración de la docencia (71.8 %).

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza.

En el curso 2017-2018 se han incorporado 6 profesores a los Estudios (3 del área de Derecho y 3 del área de Ciencia Política). La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir las titulaciones y atender a los estudiantes. La necesidad de profesorado colaborador se determina según el número de estudiantes matriculados en cada asignatura (considerando un máximo de 70 estudiantes por aula). Los estudiantes de ambas titulaciones están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

En el MU en Análisis Político, el 100% de los docentes de la titulación son doctores.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza.

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente. Se hacen referencias en el autoinforme a cursos de formación y técnicas pedagógicas de enseñanza a distancia.

Todo el profesorado participa de formación para la utilización de la plataforma informática que desarrolla la docencia en la universidad y se anima al desarrollo de documentos de distinta tipología para la docencia (pdf, vídeos, audiolibros, etc.).

MÁSTER EN FISCALIDAD

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

Se alcanza.

El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia, adecuados para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

La universidad es consciente de la necesidad de impulsar la investigación y para ello distribuye la carga de trabajo tomando en cuenta este aspecto. Un porcentaje mayoritario del profesorado parece estar implicado activamente en un proyecto de investigación competitivo vinculado con la temática del máster en Fiscalidad.

El profesorado propio parece suficiente para impartir la docencia asignada. Sus CV están publicados en la web de forma muy heterogénea. De la información aportada en las guías de las asignaturas no se ofrecen datos suficientes para identificar la docencia que imparte cada profesor, su dedicación y el nivel de responsabilidad docente y valorar su adecuación docente.

Tanto los profesores propios como los colaboradores parecen suficientes, aunque, en algún caso, el alto número de alumnos que tienen asignados en cada una de sus clases sumado a las cargas de gestión que corresponde a este modelo de docencia, pueden impedir a los profesores desarrollar tareas de investigación. La Universidad está elaborando un plan estratégico de investigación con la intención de analizar la dedicación a la investigación del profesorado propio y establecer medidas para impulsar su dedicación a la investigación.

La Universidad consciente de la necesidad de impulsar la investigación en sus profesores realiza diferentes acciones, como la distribución de la carga de trabajo, la facilitación de asistencia a congresos para los profesores o las convocatorias postdoctorales de atracción de talento a la Universidad. Un porcentaje mayoritario del profesorado parece haber estado implicado activamente en proyectos de investigación vinculados con los objetos de los másteres. No obstante, los proyectos competitivos referenciados en el informe de autoevaluación parecen haber finalizado ya. Se desconoce si en la actualidad el profesorado propio con docencia en los másteres está adscrito a algún proyecto de investigación competitivo.

El MU en Fiscalidad cuenta con 14 profesores, de los cuáles 4 son propios y 10 colaboradores. El profesorado colaborador realiza actividades profesionales fuera de la Universidad relacionadas con la temática del máster (mayoritariamente asesores fiscales). Del profesorado

que puede solicitar tramos de investigación y de docencia (propio), el 50% tiene algún tramo de investigación vivo y disponen de un proyecto competitivo del Ministerio, y el otro 50% no está en condiciones de solicitarlo de acuerdo con la política de profesorado de la universidad.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes del MU en Fiscalidad muestran una buena valoración de la docencia (87.1 %), superior a la valoración media de la docencia de los másteres de la UOC.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza.

En el curso 2017-2018 se han incorporado 6 profesores a los Estudios (3 del área de Derecho y 3 del área de Ciencia Política). La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir las titulaciones y atender a los estudiantes. La necesidad de profesorado colaborador se determina según el número de estudiantes matriculados en cada asignatura (considerando un máximo de 70 estudiantes por aula). Los estudiantes de ambas titulaciones están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

En el MU en Fiscalidad, el 77 % de los docentes de la titulación son doctores.

Se desconocen los criterios y el procedimiento de asignación de la supervisión de los TFM y de las prácticas externas obligatorias en el caso del master en Fiscalidad.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza.

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente. Se hacen referencias en el autoinforme a cursos de formación y técnicas pedagógicas de enseñanza a distancia.

Todo el profesorado participa de formación para la utilización de la plataforma informática que desarrolla la docencia en la universidad y se anima al desarrollo de documentos de distinta tipología para la docencia (pdf, vídeos, audiolibros, etc.).

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza.

Con carácter general, en ambas titulaciones se pone de manifiesto la acción tutorial como elemento clave de apoyo al estudiante. Hay un grupo de tutores, denominados *de inicio* – para los estudiantes que quieren empezar a estudiar- y otros *de seguimiento* -que les acompañan a lo largo de todos sus estudios- dedicados ambos a la atención a los alumnos y que funcionan de filtro entre los alumnos y los profesores y la propia Universidad (temas de matriculación, plataforma informática, etc.).

En ambos másteres existen órganos de orientación académica y una serie de servicios destinados acciones dirigidas tanto al aspecto académico como al profesional.

En cuanto al plan institucional para favorecer la inserción profesional se considera adecuada la variedad de actividades, además de la realización de jornadas, como los servicios de Alumno que ofrece actualmente el Máster de Análisis Político y, de igual forma, la firma de convenios para la realización de prácticas extracurriculares en el Máster de Fiscalidad.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza.

Existe una infraestructura tanto tecnológica (en especial, campus virtual) como territorial (centros de apoyo) que favorecen el aprendizaje.

En ambos Másteres el grado de satisfacción de los estudiantes con los materiales didácticos, foros, plataformas, recursos de aprendizaje son muy satisfactorios, sobre todo teniendo en cuenta el perfil de los alumnos (profesionales en activo y que requieren formación de carácter virtual).

Resulta muy adecuada la variedad de materiales ofrecidos a los alumnos en las asignaturas comprobadas y que se adecuan al método de evaluación continua de las asignaturas. Podría plantearse un mayor número de recursos de carácter más audiovisual (vídeos de profesores, etc.)

Se valora el esfuerzo de mejora en el Máster de Análisis Político con relación a la incorporación de recursos de aprendizaje alternativos a la utilización del formato texto y en el Máster de

Fiscalidad tanto en la incorporación de nuevos recursos como de actualización de los materiales en un campo altamente cambiante como es el de la fiscalidad.

La biblioteca ofrece servicios tanto a los alumnos como a los profesores destinados a sus respectivas necesidades que se entienden suficientes.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Se alcanza.

Las metodologías docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del estudiante y unas competencias alineadas según el nivel 3 de MECES.

En relación con la satisfacción sobre estos aspectos, la encuesta de los estudiantes muestra una importante satisfacción con las metodologías utilizadas: el 87.5% de los alumnos está muy satisfecho (y en varios ejercicios anteriores se llega al 100%).

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Se alcanza.

El Máster exige unos sistemas de evaluación en las distintas asignaturas aparecen claramente explicitados en las guías docentes y son adecuados a la naturaleza del máster objeto de evaluación. En todos los casos se han observado las directrices marcadas en la memoria verificada.

Según consta en el Autoinforme y en la documentación aportada, las asignaturas del MU en Análisis Político se evalúan mediante evaluación continua (60%) y una prueba de síntesis final (40%), o un Examen final de todo el contenido de la asignatura, excepto en la asignatura de Análisis de políticas públicas, debido a sus peculiaridades.

En todas las asignaturas hay exámenes finales presenciales.

El TFM se defiende mediante un trabajo escrito, que se acompaña de la grabación de un vídeo por parte del alumno haciendo la presentación con un power point que también es objeto de evaluación. El estudiante recibe de la comisión evaluadora un informe de corrección de los aspectos pertinentes. Todas estas actividades tienen su valoración por parte de los profesores que evalúan el trabajo.

La Universidad ha aportado 8 TFM cuatro en catalán y cuatro en español, que a su vez se dividen en 2 de cada especialidad (investigación y profesionalizante). Todos cumplen con lo descrito en las guías docentes y tienen un nivel académico adecuado.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza.

La evidencia documental en el máster pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes, sobre todo por ser una universidad de distancia.

Respecto a las previsiones realizadas para el máster, en la memoria de verificación, la tasa de graduación prevista se situaba en torno al 25%. Actualmente se encuentra en torno al 16%, por debajo de las previsiones, aunque, presenta un crecimiento positivo en los últimos años.

En cuanto la tasa de abandono se mantiene cerca del 30%, lo cual se encuentra un poco desviado de los valores máximos indicados en la memoria. Respecto a los indicadores de éxito, la mayoría de las asignaturas cumplen el estándar marcado con unos resultados cercanos al 90% en la mayoría de los casos.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza.

En el MU en Análisis Político, el 100 % de los titulados trabaja en el momento de hacer la matrícula.

Cabe destacar la alta valoración de los alumnos de este máster por parte de egresados y empleadores. Todos ellos valoran muy positivamente las herramientas y actitudes que adquieren en la UOC como universidad online, en la que el aprovechamiento de tiempo y la adquisición de competencias relacionadas con su capacidad de comunicación, de autodidáctica y el uso de herramientas informáticas son muy elevados.

MÁSTER EN FISCALIDAD

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Se alcanza.

Las metodologías docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del estudiante y están alineadas según el nivel de MECES.

En el caso del MU en Fiscalidad las metodologías aplicadas son mayoritariamente supuestos prácticos dada la orientación profesionalizante del título.

Las evidencias aportadas ponen de manifiesto que el TFM y las prácticas externas virtuales del MU en Fiscalidad responden al nivel 3 MECES requerido por la titulación y permiten asegurar los resultados de aprendizaje relacionados con esta materia.

El resultado de las encuestas a los estudiantes sobre las metodologías utilizadas muestra mucha variabilidad en los distintos años evaluados. Aunque los datos del curso actual son altos, en concreto el 72,2%, no así en años anteriores: en 2016-17, era del 55,6% de los encuestados del máster valoraba que las metodologías utilizadas en el aula ayudan al aprendizaje.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Se alcanza.

El máster presenta unas actividades formativas, unas metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en las distintas asignaturas aparecen claramente explicitados en las guías docentes y son adecuados a la naturaleza del máster objeto de evaluación. En todos los casos se han observado las directrices que marcadas en la memoria verificada o aquellas modificaciones realizadas.

El MU en Fiscalidad presenta actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las distintas asignaturas coherentes con lo incluido en las guías docentes y adecuados a la naturaleza de la titulación. En todos los casos se han observado las directrices marcadas en la memoria verificada o respecto a las modificaciones realizadas posteriormente.

Las asignaturas se evalúan mediante la evaluación continua. Las dos asignaturas elegidas como muestra de evidencias, "IRPF" e "Imposición patrimonial", muestran un patrón similar, al ordenarse en dos bloques, un primero de preguntas tipo test y un segundo donde el estudiante tiene que desarrollar un problema o plantear razonadamente una situación.

El TFM se defiende mediante la grabación de un vídeo por parte del alumno con un enfoque muy práctico y sobre temas de fiscalidad. Esta presentación no tiene respuesta inmediata ya que no hay interacción con el estudiante, aunque posteriormente el tribunal remite a aquel una relación de preguntas para que conteste en las siguientes 48 horas.

La Universidad ha aportado 4 TFM dos en catalán y dos en español. Todos cumplen con lo descrito en las guías docentes y con el nivel 3 de MECES.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza.

La evidencia documental en el máster pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes, sobre todo por ser una universidad de distancia.

Respecto a las previsiones realizadas para el máster, en la memoria de verificación, la tasa de graduación prevista se situaba en torno al 15%. Actualmente se encuentra en torno al 26%, viéndose una evaluación positiva.

La tasa de abandono se mantiene cerca del 30%. Respecto a los indicadores de éxito, la mayoría de las asignaturas cumplen el estándar marcado (>90%).

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza.

En los estudios sobre inserción laboral del máster, los graduados en el MU en Fiscalidad los resultados más destacados son que el 89,5 % de los graduados trabaja y el 89,5 % volvería a cursar el máster.

Cabe destacar la alta valoración de los alumnos de este máster por parte de egresados y empleadores. Todos ellos valoran muy positivamente las herramientas y actitudes que adquieren en la UOC como universidad online, en la que el aprovechamiento de tiempo y la adquisición de competencias relacionadas con su capacidad de comunicación, de autodidáctica y el uso de herramientas informáticas es muy elevado, sobre todo en un máster con las características técnicas y prácticas del Máster en Fiscalidad.

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El análisis de las evidencias documentales junto a la información recogida durante la visita a los Estudios de Derecho y Análisis Político permite concluir que, como valoración general, los másteres objeto de la visita de evaluación que se recoge en este informe, son merecedores de ser acreditados. Las particularidades de este análisis se explicitan en los apartados correspondientes de este informe.

Los programas evaluados proporcionan una formación inicial adecuada para afrontar el desarrollo profesional de los futuros egresados. La evolución de los programas desde su implantación ha sido positiva en diferentes aspectos, y los egresados cuentan con las habilidades y herramientas metodológicas necesarias.

A continuación, se detallan las valoraciones realizadas por el CAE para cada titulación y dimensión evaluadas:

Titulación	DIM 1	DIM 2	DIM 3	DIM 4	DIM 5	DIM 6
MU en Análisis Político	Se alcanza					
MU en Fiscalidad	Se alcanza					

Por todo ello, el comité recomienda a la Comisión Específica de Evaluación la acreditación de los másteres propuestos.

Para el MUAP, se insta a implementar los complementos formativos requeridos en la Memoria de verificación para todos aquellos alumnos que tengan perfiles de ingreso distintos del recomendado.

Fortalezas y buenas prácticas:

El CAE desea destacar, entre otros, los siguientes puntos fuertes observados durante el proceso de evaluación.

1. La alta implicación del equipo de dirección y de los profesores en el desarrollo y la mejora de las titulaciones evaluadas.
2. Una metodología docente muy aplicada a la práctica, tanto en el Máster Universitario en Análisis Político como en el Máster Universitario en Fiscalidad.
3. La buena opinión de los estudiantes, egresados y empleadores sobre los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de sus estudios.

E. PROPUESTAS DE MEJORA

1. Implementar un procedimiento de defensa pública del TFM con carácter síncrono. La grabación de un vídeo por parte del alumno en el que, mayoritariamente, se visualiza la lectura de un resumen de su trabajo, no parece el método más adecuado para valorar la adquisición de las competencias, ya que puede impedir conocer los conocimientos globales del alumno. No permite, además, la defensa de los argumentos expuestos.

F. ACTA DE ENVÍO DEL INFORME EXTERNO

Centro evaluado: Estudis de Dret y Ciencia Política

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya

Fechas de la visita: 29/05/2019

Fecha del envío del informe previo a AQU Catalunya: 20/06/2019

Fecha de recepción de alegaciones: 30/09/2019

Fecha del envío del informe final a AQU Catalunya: 02/12/2019

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del centro indicado anteriormente.

Irene Delgado Sotillos
Madrid